



Decanato

ACTA N^o 10

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
06 DE ABRIL DE 2010.

HORA DE INICIO: 08:12 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:40 pm.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS: Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero, Andrés Mora y Luisa Sánchez; REPRESENTANTE DEL ICAE: Eulogio Chacón; REPRESENTANTES PROFESORALES: Myriam Chourio, Adel Khoudeir, Alejandra Melfo, Roberto Skwierinski, Elis Aldana y Rafael Almeida; REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: Ekadink Moreno; REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Duchicela Velásquez.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 08 del 16.03.10

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta Ordinaria N° 07 del 09.03.10

1.3 Acta Ordinaria N° 09 del 23.03.10

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Comunicó de una breve visita que realizó el Prof. **Fabrice Gamboa** del Institute de Mathematiques de la Universidad de Toulouse a este Decanato, en la que planteó un proyecto muy interesante sobre una red de cursos a distancia, en inglés. Las Universidades Central de Venezuela y Carabobo ya están incorporadas a este proyecto. El Decano señaló que aprovechará en la reunión del Núcleo de Decanos de las Facultades de Ciencias y Equivalentes de averiguar con los Decanos de la Central y Carabobo que tanto han adelantado ellos con respecto a este proyecto. También destacó que el Departamento de Física utiliza continuamente el convenio que hay entre la ULA y la Universidad de Toulouse. El Prof. Gamboa trabaja en formas aplicadas más cercanas a la estadística, un área bastante débil en el Departamento de Matemáticas, por lo tanto instó a realizar esfuerzos para hacer fructífero este ofrecimiento, motivado a que algunos países latinoamericanos como Colombia, Panamá, México, etc., ya están afiliados a la red.

- Notificó de la LXI Reunión del Núcleo de Decanos de las Facultades de Ciencias y Equivalentes, a celebrarse en la Ciudad de Cumaná los días 15 y 16 de Abril del presente año, teniendo como anfitrión a la Universidad de Oriente "UDO". En esta reunión asistirán el Decano, el Coordinador de la División de Postgrado y el Coordinador de Investigación.
- Informó que ayer no hubo Consejo Universitario, la razón es porque no había Materia para discusión debido al receso de Semana Santa. **En este punto** el Prof. Ramón Pino intervino para hacer énfasis en relación a los Reglamentos. El Decano acotó que en casi todas las sesiones del Consejo Universitario, hace reclamos sobre los Reglamentos. Asimismo, aseveró que ha solicitado los Reglamentos del Centro de Álgebra, el Interno del Consejo de Facultad y el de Carga Académica y según información de la Directora del Servicio Jurídico, dijo que ha hecho presión para que los referidos reglamentos salgan lo más pronto posible. Recordó que el Consejo Jurídico es el ente que tiene que ver con los reglamentos y no el Servicio Jurídico.
- Notificó de Comunicaciones CU-0550/10 y CU-0552/10 de fecha 22.03.10 del Consejo Universitario relacionadas con el beneficio de Jubilación al ciudadano **Santiago Carlos Ramón**, C.I. V-8.007.697, quién se desempeña actualmente como Técnico Electromecánico en esta Facultad, a partir del 01/Abril/2010; y del beneficio de Pensión para el ciudadano:

Ruiz Terán Javier Alfonso, C.I. V-5.204.114, quién se desempeña actualmente como Asistente de Laboratorio en esta Facultad, a partir del 01/Abril/2010.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación SecCU-0160/10 de fecha 15.03.10 suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite copia de la Resolución N° CU-0469/10 de fecha 15.03.10, relacionada con el Recurso de Impugnación interpuesto por los Licenciados **Fabiola Hernández**, C.I. V-16.607.464, **Raúl Velásquez**, C.I. V-15.888.966 y **Luis E. Villarreal**, contra lo actuado por el Jurado en el Concurso de Oposición en el área de Astronomía y Astrofísica, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., del Departamento de Física.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física, a fin de que realice los trámites para la designación de un nuevo jurado)*

2.3 Comunicación C.G. 2010/191 de fecha 18.03.10 del Coordinador General del Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico (CDCHT), mediante la cual anexa en versión digital, el informe de Actividades de esa dependencia correspondiente al año 2009 y el documento titulado "El CDCHT y la Investigación en la ULA: Tendencias recientes y algunas reformas necesarias", para consideración y opiniones respectivas. Este informe se presenta para cumplir con lo establecido en el Reglamento del CDCHT, Art. N° 27, literal j.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Comunicación N° AA-017 de fecha 23.03.10, suscrita por el Coordinador de la Comisión de Auditoría Académica en la que acusa recibo de oficio CON/FAC-125/10 de fecha 15.03.10, relacionado con la solicitud de renovación de 21 cargos de Becarios Académicos de Postgrado para las áreas de Matemáticas Básicas (19) y Humanística (2); motivado a que esa Comisión no puede procesar ninguna solicitud de Becarios Académicos sin la certificación de disponibilidad de recursos por parte del Consejo de Estudios de Postgrado. Con relación a este punto se informa que los oficios CON/FAC-173/10 de fecha 16.03.10 relacionado con la solicitud de renovación de dos (2) cargos de B.A. de Postgrado para el Departamento de Biología, y el N° DECA/CIENCIAS 187/10 de fecha 18.03.10, relacionado con la solicitud de cinco (5) B.A. de Postgrado para el Departamento de Química, fueron devueltos por las mismas razones.

DECISIÓN: *Devolver estos trámites a los Departamentos de origen (Matemáticas, Biología y Química) indicándoles que deben solicitar al Consejo de Estudios de Postgrado la disponibilidad presupuestaria para los cargos de sus Becarios Académicos, antes de solicitar ante este Cuerpo realizar las gestiones necesarias ante Auditoría Académica, tal como lo señala la Prof. Marínés Asprino Salas en comunicación s/n de fecha 17.02.10, enviada a todos los Departamentos vía electrónica.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.5 Jefe de Física:

- Informó sobre la carta de renuncia del Prof. Miguel Mantilla, la cual fue recibida en el Departamento, el día viernes 26.03.10 antes de Semana Santa. El Prof. Mora, notificó que la Comisión Sustanciadora se instaló al cuarto día para abrir el expediente y para hoy se daría inicio para investigar sobre lo que reza el artículo 198 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. El Jefe de Física procedió a dar lectura al oficio de renuncia, indicando finalmente que hoy a las 2:30 p.m., la Comisión se reunirá para estudiar al respecto.

El Decano planteó que este punto se debe pasar como materia de discusión.

El Prof. José Andrés Abad, presentó como propuesta previa que: la materia relacionada

con este tipo de informaciones debe tramitarse por Agenda Ordinaria, y no como informe de autoridades ni como materia de urgencia. **(Negada)**

DECISIÓN: *Se acordó diferir este punto para ser discutido en la sesión de la próxima semana.*

II E) DE COMISIONES

2.6 Comunicación CD-013-10 de fecha 22.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación del Br. **Jaimes Wilmer Yomar**, C.I. V-25.462.495, admitido por Psel en el primer corte para la Carrera de Química, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para el Bachiller Jaimes.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y al Br. Jaimes).*

2.7 Comunicación CD-014-10 de fecha 22.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación del Br. **Vera Rojas Jesús Daniel**, C.I. V-20.829.067, admitido por Psel en el primer corte para la Carrera de Física, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para el Bachiller Vera.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y al Br. Vera).*

2.8 Comunicación CD-015-10 de fecha 22.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación del Br. **Moreno Téllez Luis Miguel**, C.I. V-21.181.359, admitido por Psel en el primer corte para la Carrera de Matemáticas, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para el Bachiller Moreno.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y al Br. Moreno).*

2.9 Comunicación CD-016-10 de fecha 22.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación del Br. **Ramírez José**, C.I. V-18.096.297, admitido por Psel en el primer corte para la Carrera de Química, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para el Bachiller Ramírez.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y al Br. Ramírez).*

2.10 Comunicación CD-017-10 de fecha 22.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación de la Br. **Morales Álvarez Fabiana Nakary**, C.I. V-23.542.334, admitida por Psel en el primer corte para la Carrera de Física, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para la Bachiller Morales.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y a la Br. Morales).*

2.11 Comunicación CD-018-10 de fecha 22.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación de la Br. **Acero Andrea**, C.I. V-19.976.584, admitida por OPSU en la Carrera de Biología, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para la Bachiller Acero.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y a la Br. Acero).*

2.12 Comunicación CD-019-10 de fecha 22.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación de la Br. **Peñuela León Gema Rossana del Carmen**, C.I. V-23.556.659, admitida por OPSU en la Carrera de Química, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para la Bachiller Peñuela.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y a la Br. Peñuela).*

2.13 Comunicación CD-020-10 de fecha 22.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación de la Br. **Mercado Mejías Mariangel**, C.I. V-21.181.264, admitida por OPSU en la Carrera de matemáticas, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para la Bachiller Mercado.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y a la Br. Mercado).*

2.14 Comunicación CD-021-10 de fecha 25.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró que el lapso de solicitud de inscripción de la prueba de suficiencia por parte del estudiante, debe formalizarla durante la primera semana de clases, desde el inicio del período lectivo y dicha prueba se realizará en la tercera semana. Una vez discutida la misma acordaron sugerir al Consejo de Facultad solicitar a cada Departamento, cumplir con los lapsos en concordancia con el artículo N° 7 del Reglamento de Prueba de Suficiencia de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a las Unidades Académicas con copia al Centro de Estudiantes)*

2.15 Comunicación CD-022-10 de fecha 23.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación del Br. **Villamizar Villamarín Juan Manuel**, C.I. V-19.848.761, admitido por Psel en el segundo corte para la Carrera de Física, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para el Bachiller Villamizar.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y a la Br. Villamizar).*

2.16 Comunicación CD-023-10 de fecha 23.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 22.03.10, consideró la comunicación del Br. **Montilla Ender**, C.I. V-20.402.925, admitido por Psel en el segundo corte para la Carrera de Matemáticas, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B-2010. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula, para el Bachiller Montilla.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y al Br .Montilla).*

2.17 Informe presentado por la Comisión designada para evaluar sobre los criterios sugeridos para el estudio de solicitudes de permiso para cursar estudios de cuarto nivel por parte de profesores adscritos a la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Se acordó enviar copia a todos los miembros del Consejo de Facultad, para que presenten en un plazo de dos semanas las observaciones respectivas, a los Jefes de Departamento, Directores del ICAE y Centro Jardín Botánico para que opinen conjuntamente con los Consejos de Departamentos, e Instituto)*

2.18 Comunicación DPG-026-2010 de fecha 16.03.10 del Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual emite su opinión en relación a la comunicación Bio005/10 suscrita por el Prof. Pablo García, Coordinador del Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI), y en la que sugiere lo siguiente: **Primero**, que el Prof. García cumpla con la disposición del Consejo de la Facultad de hacer llegar la información que le fuera solicitada, a fin de ayudarlo al cierre definitivo de las inscripciones del Postgrado BIOMI, y garantizar así la feliz culminación de los estudios de los 25 estudiantes activos de ese postgrado, tal como informara el propio Prof. García. Hasta ahora se desconoce la respuesta a la solicitud que hiciera este Consejo Directivo en comunicación DPG-110-2009. **Segundo**, que se invite al Prof. García a una sesión del Consejo de Facultad donde éste pueda exponer sus ideas sobre la fusión de postgrados afines, qué pasos ha dado en ese sentido, y qué significa mantener abierto un Postgrado sin estudiantes.

DECISIÓN: *Se acordó invitar al Prof. **Pablo García** para la sesión del día **20.04.10**, a las **11:00 a.m.**, con el fin de que exponga ante los miembros de este Cuerpo, sus ideas sobre la fusión de postgrados afines, qué pasos ha dado en ese sentido y qué significa mantener abierto un Postgrado sin estudiantes.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 05.04.10 suscrita por los Bachilleres **Edgar Heredia** y **Adriana Duque**, Preparadores de Biología, planteando una serie de ideas relacionadas con la condición en las que se encuentran los preparadores de la Facultad de Ciencias y solicitando ante este Cuerpo, apoyo para que se realicen los trámites pertinentes en cuanto a asegurar el presupuesto, el incremento de su asignación económica y de esta manera homologarse con las asignaciones de otras universidades. Por tal razón exponen: "Actualmente nuestro honorario mensual es de Bs. 307,00 con beneficios de bono vacacional y bono de fin de año, esto según lo estipulado en el Reglamento de preparadores de la Universidad de Los Andes, sin embargo, en la realidad hemos tenido que luchar por nuestros bonos correspondientes, los cuales no se incluyen en el presupuesto anual universitario. Basándonos en la realidad del país, estos honorarios no cubren los gastos mínimos de vida de los estudiantes, siendo la única fuente de ingresos en muchos casos. Además no es un remuneración digna por el trabajo que los preparadores realizamos en la Universidad, donde en algunas ocasiones cumplimos las funciones del profesorado a cargo de la materia. En este orden de ideas, solicitamos, tramitar ante las instancias respectivas (Consejo Universitario y Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior), que se estudie la posibilidad se nos incremente la asignación económica a Bs. 700,00, y se mantenga el bono vacacional y de fin de año; ya que esta cantidad podría cubrir algunas necesidades básicas de los estudiantes que cumplimos con este rol. También proponemos que la Facultad tome políticas que incentiven a los jóvenes a participar y ejercer estos cargos, los cuales enriquecen y contribuyen a la formación integral de los estudiantes. Cabe mencionar que la figura de preparador se encuentra en la Ley de Universidades actual, pero desde el seno de nuestras universidades ha tendido a desaparecer, tratándonos como becarios, a sabiendas que en su mayoría los preparadores son la futura generación de relevo que conformará el profesorado de las

universidades de todo el país. Consideramos necesario que se nos retribuya justamente el trabajo que día a día realizamos. **En este punto el Decano** hizo una observación con respecto a lo que ellos confirman sobre las funciones que en algunas ocasiones realizan como profesores. Al respecto, expuso que se debe enviar comunicación a los suscritos preparadores, solicitándoles que informen claramente los casos particulares y las funciones a las cuales ellos se refieren. De igual manera, propuso nombrar una Comisión para que estudie todos los documentos que este Consejo de Facultad ha enviado al Consejo Universitario sobre este tema de los preparadores, a objeto de que redacten una comunicación con una propuesta concreta en base a las señaladas por los referidos bachilleres, para ser discutida y posteriormente enviarse ante la instancia correspondiente. Asimismo, enfatizó que esa misma comisión debe entrevistar a los preparadores a fin de recopilar sugerencias sobre políticas de incentivo. En este mismo sentido el Prof. Ramón Pino aprovechó la ocasión para refrendar sobre el caso de los Becarios Académicos, señalando que este Cuerpo eleve ante la instancia correspondiente una propuesta en función de mejorar la condición de esta figuras, a objeto de que tengan una remuneración justa y se les dé un trato mas adecuado ya que ellos realizan las funciones de profesor.

El Decano planteó que para este caso, también se debe nombrar una comisión a los fines de que redacten un informe que recoja las diferentes propuestas para mejorar las condiciones de los Becarios Académicos, que incluya una ampliación de beneficios para estimular su desempeño.

DECISIÓN: Se acordó enviar comunicación a los Bachilleres **Edgar Heredia** y **Adriana Duque**, solicitándoles que presenten en forma clara y precisa las observaciones que este Consejo de Facultad hizo en relación a los señalamientos planteados por ellos con respecto a las funciones que los Preparadores realizan como profesores. Asimismo, se designó una comisión conformada por los Profesores **José Andrés Abad** (Coordinador), **Myriam Chourio** y la Br. **Duchicela Velásquez**, a fin de que redacten un documento con las propuestas planteadas por los preparadores basándose en documentos anteriormente emitidos a DAES con respecto a este tema. Igualmente se designó una Comisión conformada por los Profesores **Luisa Sánchez** (Coordinadora), **Victor García** y **Adel Khoudeir**, que se encargará de redactar ante el Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), un informe que recoja las diferentes propuestas para mejorar las condiciones de los Becarios Académicos.

IV AGENDA “A”

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-025 de fecha 23.03.10 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para la Prof. **Mariana Leonor Muñoz Romo**, C.I. V-16.656.522, Agregado a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de setenta (70) días a partir del 22/03/2010.

DECISIÓN: En cuenta (Remitir a la DAP)

4.2 Comunicación CDDB-140 de fecha 22.03.10 remitiendo el Veredicto aprobatorio emitido por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado “Taxonomía y morfometría de los murciélagos del género *Nyctinomops millar*, 1902 (Molossidae) en Venezuela”, que presentó la Br. **Romero Cadenas Raquel Coromoto**, C.I. V-15.923.299, para optar al título de Licenciada en Biología.

DECISIÓN: En cuenta

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-047/2010 de fecha 25.03.10 remitiendo Certificación Médica expedida por la

Dra. Aídee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Carlos Rincón Chalbaud**, C.I. V-3.765.600, Titular a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de treinta (30) días a partir del 23/03/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.4 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Manuel Morocoima**, C.I. V-9.283.383, Agregado a D.E., por cuatro (04) días del 12 al 15/Abril/2010, para asistir al “Seminario Internacional sobre la producción de conocimiento”, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, (Caracas). El Prof. Morocoima se encuentra de Año Sabático.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.5 Comunicación DM/078.10 de fecha 22.03.10 remitiendo Acta Veredicto original y un (01) ejemplar del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario-Monografía, titulado “Algunos teoremas del punto fijo para funciones T-Construcciones” con su respectivo CD en versión electrónica, presentado por el Br. **Wilmer Eduardo Barrera Yayas**, C.I V-17.492.466, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.6 Comunicación DQJ/074.10 de fecha 24.03.10 remitiendo el Informe de Actividades Académicas realizadas por el Prof. **Luis Rincón**, C.I. V-7.887.691, Asociado a D.E., por el período comprendido de cinco (5) años entre el 16/Mayo/2005 y 15/Mayo/2010, con la finalidad de ascender a la categoría de profesor Titular, por aplicación del artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. (Fecha de su último ascenso 16.05.2005). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 24.03.10, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *En cuenta del informe de actividades (Informar al Jefe del Departamento)*

4.7 Comunicación DQJ/082.10 de fecha 25.03.10 informando que la Br. Yvaydee Pérez, C.I. V-15.920.072, en comunicación s/n de fecha 23.03.10, solicitó la reconsideración de permitírsele la inscripción de su Tesis de Grado conjuntamente con una materia que le queda por cursar. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 24.03.10, aprobó dicha solicitud. Asimismo, notifican que dicha solicitud se apega al **Artículo N° 4 del Reglamento del Trabajo Especial de Grado**, que señala: “**Cuando haya aprobado, como mínimo, el 95% de las asignaturas de la carrera, el estudiante elegirá al Profesor-Tutor, previo acuerdo con este. El Tutor debe tener, al menos, categoría de asistente y asesorará al estudiante en la planificación, ejecución y redacción del T.E.G., debiendo comunicar la aceptación al Consejo del Departamento, con el aval de las Comisiones de Docencia e Investigación respectivas**”. De lo que se deduce, que el estudiante puede realizar su Trabajo Especial de Grado, inclusive cursando dos (02) materias; por tal razón, el Departamento de Química, no respalda la decisión tomada por la Comisión Docente de la Facultad de Ciencias ni la exigencia de la Constancia de Culminación de Estudios para efectuar la Tesis.

DECISIÓN: *Retirado este punto hasta que el Director Académico, designado para realizar las investigaciones pertinentes, presente un informe a este Cuerpo.*

4.8 Comunicación DQJ/083.10 de fecha 25.03.10 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que conocerá las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Luis Rincón**, C.I. V-7.887.691,

Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular, por aplicación del artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Juan Manuel Amaro (Coordinador)

Miguel Delgado

Reynaldo Ortíz

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Ángel Ramón Gutiérrez Vera**, C.I. V-11.736.733, Asistente a D.E., por cinco (05) días del 04 al 08/Abril/2010, para asistir al "1er Curso de Catálisis Homogénea", evento que se llevará a cabo en la Universidad Simón Bolívar, (Caracas). Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según lista anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.10 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos A. Rojas Carroz**, C.I. V-14.447.762, Instructor a D.E., por tres (03) días del 07 al 09/Abril/2010, para asistir como ponente al "XXIII Encuentro Nacional de Electroquímica", evento que se realizará en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según lista anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.11 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Reynaldo Ortíz**, C.I. V-7.509.717, Titular a D.E., por cuatro (04) días del 06 al 09/Abril/2010, para asistir al "XXIII Encuentro Nacional de Electroquímica", evento que se realizará en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. Su carga docente será cubierta por la Prof. Yris Martínez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.12 Solicitud de permiso remunerado del Prof. Jubilado **Freddy Emilio Imbert**, C.I. V-3.661.085, Titular a D.E., por ocho (08) días del 02 al 09/Julio/2010, para asistir como ponente al "16th International Zeolite Conference, evento que se realizará en Sorrento, (Italia).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP).*

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Ricardo Hernández**, C.I. V-8.001.704, Agregado a D.E., por cuatro (04) días del 06 al 09/Abril/2010, para asistir al "XXIII Encuentro Nacional de Electroquímica", evento que se realizará en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. Su carga docente será cubierta por la Prof. Yris Martínez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DM/076.10 de fecha 18.03.10, proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que conocerá las Credenciales de Mérito presentadas por la Prof. **Noemí Castiñeyra**, C.I. V-6.074.857, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular, por aplicación del artículo 167 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Aristides Arellan (Coordinador)

Héctor Rago
Daniel Morales

(Dpto. Física)
(Dpto. Química)

En este punto la Jefa del Departamento aclaró que, como la Prof. Noemí Catyñeira pasó a ser parte del Departamento de Matemáticas su trabajo se basó en un proyecto de arte titulado "Un sitio web alternativo para la Facultad de Ciencias, Arte y Creatividad", y por esta razón fue que se objetó más al Prof. Daniel Morales como miembro del Jurado. Asimismo, informó que conversó con la Prof. Isabell Bessembell del Departamento de Computación de la Facultad Ingeniería y ésta le manifestó que está dispuesta a participar como Miembro del Jurado. Una vez aclarada la situación por la Profa. Sánchez, se presentaron las siguientes propuestas:

- 1) Prof. Ramón Pino propone: **Isabel Bessembell, Héctor Rago y Daniel Morales.**
 - 2) Br. Duchicela Velásquez propone: **Aristides Arellan, Isabel Bessembell y Daniel Morales**
- Se procedió a votar las propuestas en el orden respectivo.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor la 2ª. propuesta presentada por la Br. Duchicela Velásquez, quedando integrado el respectivo jurado por los profesores **Aristides Arellan** (Coordinador), **Isabel Bessembell** y **Daniel Morales***

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación s/n de fecha 11.03.10 suscrita por la Prof. **Alejandra Melfo**, relacionada con la entrega de reconocimiento a los profesores de la Facultad que fueron merecedores del premio "Lorenzo Mendoza Fleury", en el marco de la celebración de la Semana Aniversario de la Facultad.

Una vez discutido y analizado este punto se presentaron las siguientes Propuestas:

- 1) La presentada por la **Prof. Alejandra Melfo** en su comunicación:
- 2) **Prof. Ramón Pino:** Que se le otorgue la distinción como Premio Polar al Prof. Jesús González dada por la Facultad en su semana aniversario, expresándole excusas por el error cometido el día de los reconocimientos.
- 3) **Prof. José Andrés Abad:** Que la comunicación de la Profa. Alejandra Melfo y la discusión sobre el caso del Prof. Jesús González quede en cuenta.

DECISIÓN: *Aprobada con cinco (05) votos a favor la 3ª propuesta presentada por el Prof. **José Andrés Abad**. Negada con tres (03) votos a favor la 2ª propuesta del Prof. **Ramón Pino** y la 1ª. Propuesta fue retirada.*

6.2 Comunicación s/n de fecha 24.02.10 de la Comisión designada en Asamblea de Facultad, para realizar un diagnóstico de la situación del financiamiento de la actividad de investigación de esta Facultad, mediante la cual presenta un informe preliminar del avance para el financiamiento y funcionamiento de la actividad de investigación y de algunas de las alternativas posibles para su mejora.

DECISIÓN: *Colocar en la página Web. de la Facultad.*

VII AGENDA "C"

7.1 Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

DECISIÓN: *Se discutirá en la sesión de la próxima semana*

7.2 Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Manual de Organización de los Centros, laboratorios y Grupos de Investigación y Unidades de Extensión.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
06.04.10